



## Institución Educativa Técnica Empresarial “ALBERTO CASTILLA”

*Resolución de Aprobación 1700-1310 DEL 23-04-2026 - SEM*  
*Registro DANE: Sede Central: 173001008741 – Nit: 809001503-2*

Código: FORM -00  
Versión: 2

Vigente a partir de:  
01 – 09 – 2019

### ANÁLISIS DEL SECTOR

#### 1. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y OFERENTES POR PARTE DE LA ENTIDAD ESTATAL

##### 1. Identificación análisis proceso de Contratación

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, que en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece: “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El presente estudio, prevé identificar el sector de infraestructura para Servicio de fumigación integral de plagas rastreras y voladores, mantenimiento de zonas verdes y lavado de tanques DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALBERTO CASTILLA Y SEDE ANEXA TOPACIO

De conformidad con el artículo 26 del manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo de La Institución Educativa y el artículo 2.3.1.6.3.17 del Decreto 1075 de 2015, la celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicio Educativos, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, Tratándose de Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Mínima Cuantía y Contratación Directa.

Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa. El artículo 26 del acuerdo 10 del 2022, aprueba por parte del consejo directivo, el procedimiento a seguir para la ejecución del presupuesto y celebración de contratos en cuantías que no superen los 20 SMMLV. (Régimen Especial de contratación)

##### 2. Aspectos legales, comerciales, organizacionales y técnicos.

La prestación de estos servicios es necesaria para garantizar condiciones de salubridad, higiene y seguridad en las instalaciones educativas, evitando la proliferación de plagas, asegurando el adecuado mantenimiento de las zonas verdes y la limpieza de los tanques



## Institución Educativa Técnica Empresarial “ALBERTO CASTILLA”

*Resolución de Aprobación 1700-1310 DEL 23-04-2026 - SEM*  
*Registro DANE: Sede Central: 173001008741 – Nit: 809001503-2*

Código: FORM -00  
Versión: 2

Vigente a partir de:  
01 – 09 - 2019

de agua potable.

- Control de plagas: La presencia de insectos rastreros y voladores en ambientes escolares representa un riesgo de transmisión de enfermedades y afecta la salubridad de los espacios. La fumigación periódica es una medida preventiva que garantiza ambientes seguros para la comunidad educativa.
- Mantenimiento de zonas verdes: La poda, guadañada y limpieza de canaletas previenen accidentes, mejoran la estética institucional y evitan la proliferación de vectores en residuos vegetales acumulados.
- Lavado y desinfección de tanques de agua potable: El agua es un recurso vital para la comunidad educativa. La limpieza periódica de los tanques asegura la calidad del agua, previniendo enfermedades gastrointestinales y cumpliendo con estándares de salubridad.
- Disposición final de residuos: La recolección y disposición en sitios autorizados evita contaminación ambiental y cumple con la normatividad vigente en materia de gestión de residuos.

**Conclusión:** La contratación de este servicio no solo responde a una necesidad técnica de salubridad y mantenimiento, sino que también cumple con la normativa nacional en materia de salud pública, educación, seguridad laboral y gestión ambiental. De esta manera, se garantiza la protección de la comunidad educativa y el cumplimiento de las obligaciones legales de la institución

### 3. Aspectos Financieros y análisis del valor estimado de los contratos y sus variables

Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a revisar precios de proveedores del sector dedicados a esta actividad teniendo en cuenta las especificaciones técnicas. Se requirió la apropiación de recursos para dar viabilidad al proyecto con un traslado presupuestal aprobado por el consejo directivo tomando como referencia el valor de la media de las cotizaciones aportadas.

#### Análisis del sector y disponibilidad de oferentes

El servicio de fumigación integral, mantenimiento de zonas verdes y lavado de tanques de almacenamiento de agua potable corresponde a un sector ampliamente ofertado en el mercado local y regional. En la ciudad de Ibagué y sus alrededores existen múltiples empresas dedicadas a la prestación de servicios de saneamiento ambiental, control de plagas, jardinería y limpieza de tanques, lo que garantiza la libre competencia y la posibilidad de obtener propuestas competitivas en precio y calidad.

Para este proceso se solicitaron **tres cotizaciones** a proveedores especializados, las cuales fueron recibidas y analizadas, evidenciando que:



## Institución Educativa Técnica Empresarial “ALBERTO CASTILLA”

**Resolución de Aprobación 1700-1310 DEL 23-04-2026 - SEM**  
**Registro DANE: Sede Central: 173001008741 – Nit: 809001503-2**

Código: FORM -00

Versión: 2

Vigente a partir de:  
01 – 09 – 2019

ITEM	DETALLE	UM	CANT	COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3	
				V/UNITARIO	V/TOTAL	V/UNITARIO	V/TOTAL	V/UNITARIO	V/TOTAL
1	Aplicación de insecticidas (fumigación) para el control de insectos rastreros y voladores, (cucarachas, zancudos, hormigas, arácnidos y roedores) en la institución educativa Alberto castilla y sede anexa el topacio mes de junio y octubre	UND	2	1.350.000	2.700.000	1.400.000	2.800.000	1.300.000	2.600.000
2	Mantenimiento de zonas verdes, poda, guadaña, y limpieza de canaletas techos, en los meses de mayo, junio, agosto, octubre y noviembre.	UND	4	800.000	3.200.000	780.000	3.120.000	820.000	3.280.000
4	Recogida y botada en sitio autorizado no mayor a 25 km.	M3	28	60.000	1.680.000	65.000	1.820.000	70.000	1.960.000
5	Lavado mecánico y desinfección de tanques PVC de 2000 LTS de almacenamiento de Agua potable sede anexa Topacio	UND	3	120.000	360.000	130.000	390.000	125.000	375.000
6	Lavado mecánico y desinfección de 2 tanques PVC de almacenamiento de agua de 1000 LTS en el mes de mayo – mes de septiembre SEDE CENTRAL	UND	2	100.000	200.000	110.000	220.000	110.000	220.000
7	Lavado mecánico y desinfección de tanque elevado EN CONCRETO de almacenamiento de agua potable de 10.000 lts	UND	1	250.000	250.000	230.000	230.000	260.000	260.000
<b>VALOR TOTAL</b>					<b>8.390.000</b>		<b>8.580.000</b>		<b>8.695.000</b>
							<b>MEDIA</b>	<b>25.665.000</b>	<b>8.555.000</b>

Teniendo en cuenta el valor promedio del mercado que no supera los 20 salarios mínimos, la modalidad de contratación aplicable al presente proceso es REGIMEN ESPECIAL-LEY 715 DE 2001-PROCEDIMIENTO ART 26 DEL ACUERDO 10 DE 2022- MANUAL DE CONTRATACION.

### Análisis de la demanda

La demanda de servicios de fumigación integral, mantenimiento de zonas verdes y lavado de tanques de agua potable en instituciones educativas es constante y recurrente, dado que se trata de actividades esenciales para garantizar la salubridad, seguridad y el adecuado funcionamiento de las instalaciones.

En el caso específico de **la Institución Educativa Alberto Castilla y su sede anexa Topacio**, la demanda se justifica por:

- **Periodicidad de las fumigaciones:** Se requieren al menos dos jornadas anuales (junio y octubre) para el control de plagas rastreras y voladoras, lo cual responde a ciclos de proliferación de insectos y condiciones climáticas de la región.
- **Mantenimiento de zonas verdes:** La institución cuenta con áreas verdes que deben ser podadas y guadañadas en cinco meses del año (mayo, junio, agosto, octubre y noviembre), lo que genera una demanda continua de servicios de jardinería y limpieza.



## Institución Educativa Técnica Empresarial “ALBERTO CASTILLA”

Resolución de Aprobación 1700-1310 DEL 23-04-2026 - SEM  
 Registro DANE: Sede Central: 173001008741 – Nit: 809001503-2

Código: FORM -00

Versión: 2

Vigente a partir de:  
01 – 09 – 2019

- Lavado de tanques de agua potable: La limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento en PVC y concreto es una necesidad periódica para asegurar la calidad del agua destinada al consumo humano, cumpliendo con la normatividad sanitaria vigente.
- Gestión de residuos vegetales: La poda y guadañada generan residuos que deben ser recogidos y dispuestos en sitios autorizados, lo que incrementa la necesidad de servicios especializados en disposición final.

La demanda de estos servicios es recurrente y prioritaria, pues está directamente relacionada con la protección de la salud de la comunidad escolar, el cumplimiento de normas sanitarias y ambientales, y la conservación de las instalaciones en condiciones óptimas. En consecuencia, la contratación responde a una necesidad real y permanente de la institución.

En la página de Colombia compra eficiente se consulta la demanda de los bienes y servicios de acuerdo al objeto del presente proceso, por parte de las entidades del estado, departamento del Tolima, por la modalidad de régimen especial para el año 2026. Arrojando el siguiente resultado



**ANÁLISIS DE LA OFERTA:** En la página de Colombia compra eficiente se consulta la oferta de los bienes y servicios de acuerdo al objeto del presente proceso, por parte de proveedores de las entidades del estado en el departamento del Tolima, por modalidad de régimen especial para el año 2026. Arrojando el siguiente resultado de las cotizaciones solicitadas a empresas del sector:

Se consultaron los siguientes contratos de características homólogas, suscritos por



## Institución Educativa Técnica Empresarial “ALBERTO CASTILLA”

Resolución de Aprobación 1700-1310 DEL 23-04-2026 - SEM  
 Registro DANE: Sede Central: 173001008741 – Nit: 809001503-2

Código: FORM -00

Versión: 2

Vigente a partir de:  
01 – 09 - 2019

instituciones educativas oficiales del municipio de Ibagué durante la vigencia 2025:

Institución. Educativa	Contrato	Fecha	Valor Total (COP)
I.E. José Celestino Mutis	023-2025	11/11/2025	\$ 2.103.000
I.E. Colegio de San Simón	011-2025	28/04/2025	\$ 5.882.600
I.E. Técnica Juan Lozano y Lozano	N/A	27/02/2025	\$ 7.899.250
I.E. Escuela Normal Superior	09-2025	02/10/2025	\$ 15.000.000
I.E. INEM Manuel Murillo Toro	07-2025	24/07/2025	\$ 20.898.000

Tabla 1. Contratos de referencia consultados (SECOP / actas contractuales, 2025)



#### 4. Análisis de riesgos.

##### Riesgos y medidas de mitigación

En el marco de la contratación del servicio integral de fumigación, mantenimiento de zonas verdes y lavado de tanques de agua potable en la Institución Educativa Alberto Castilla y sede anexa Topacio, se identifican los siguientes riesgos:



# Institución Educativa Técnica Empresarial “ALBERTO CASTILLA”

Resolución de Aprobación 1700-1310 DEL 23-04-2026 - SEM  
Registro DANE: Sede Central: 173001008741 – Nit: 809001503-2

Código: FORM -00

Versión: 2

Vigente a partir de:  
01 – 09 - 2019

## 1. Riesgos técnicos

- Incumplimiento en la periodicidad de las fumigaciones o mantenimientos. *Medida de mitigación:* Establecer cronograma detallado en el contrato y realizar supervisión periódica por parte del área administrativa.
- Uso de productos químicos no autorizados o de baja calidad. *Medida de mitigación:* Exigir fichas técnicas y registros sanitarios de los productos, así como certificaciones de la empresa contratista.
- Deficiencia en la limpieza de los tanques de agua potable. *Medida de mitigación:* Solicitar actas de ejecución con evidencia fotográfica y pruebas de desinfección.

## 2. Riesgos económicos

- Incremento de costos por actividades adicionales no previstas. *Medida de mitigación:* Definir claramente el alcance en el contrato y establecer cláusulas de control de precios.
- Posible incumplimiento en la disposición final de residuos. *Medida de mitigación:* Exigir comprobantes de disposición en sitios autorizados y aplicar sanciones contractuales en caso de incumplimiento.

## 3. Riesgos legales y administrativos

- Incumplimiento de normatividad sanitaria y ambiental. *Medida de mitigación:* Incluir en el contrato la obligación de cumplir con la Ley 9 de 1979, Resolución 2115 de 2007, Ley 99 de 1993 y demás normas aplicables.
- Retrasos en la ejecución del servicio. *Medida de mitigación:* Establecer cláusulas de penalidad por incumplimiento de tiempos y un plan de seguimiento con informes periódicos.

### GARANTIAS

De acuerdo al análisis de riesgos en los estudios del sector, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, estableció las condiciones necesarias para llevar el proceso de selección, celebración, ejecución y liquidación del contrato y para garantizar las obligaciones surgidas de la relación contractual, los amparos que deben solicitarse al contratista, de acuerdo con el objeto del contrato son los siguientes:

COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	x		Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	x		Cuarenta (20%) por ciento del valor total del contrato	Por el término del contrato y tres años más
Responsabilidad civil extracontractual	x		cien (100) smmlv	período de ejecución del contrato

Ibagué, junio 12 de 2026

**JAVIER EDUARDO FLORIDO GRANADOS**  
RECTOR